

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARBALLINO

Don Juan Benito Sola Castro, Juez de Primera Instancia de Carballino (Orense),

Hace saber: Que en este Juzgado, y por doña María Nieves y Nieves, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de La Hermida, en el Municipio de Beariz, de este partido judicial, se promovió expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Rivas y Rivas, el cual hace unos cuarenta y cuatro años se ausentó para Montevideo (República del Uruguay), sin que desde entonces se hayan tenido más noticias de su paradero y existencia, y habiendo tenido su última residencia en el expresado lugar de Hermida.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Carballino a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Juan Benito Sola Castro.—7.464-C.
y 2.ª 12-8-1968

CIUDAD REAL

Don Luis Vallés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente a instancia del Procurador don Francisco Serrano Gallego, en nombre y representación de doña Joaquina Rivero Abella, para la declaración de fallecimiento de su hijo Luis Bruno de la Osa Rivero, nacido en esta capital el seis de octubre de mil novecientos diez, cuyo señor se ausentó de esta capital, donde residía con su madre, el día 25 de septiembre de 1936, con dirección a Madrid, a partir de cuya fecha ni directamente ni por terceras personas se volvió a saber más de él.

Dándose por este medio la publicidad correspondiente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ciudad Real a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Ricote.—El Juez, Luis Vallés.—7.481-C.
y 2.ª 12-8-1968

GRANADA

Don José Cano Barrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidentalmente del Juzgado número cuatro de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 41 del presente año, se siguen autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Agrícola, en reclamación de un préstamo hipotecario contra doña Salomé Cerrillo Díaz, casada con don Serafín Tortosa Guzmán, vecina de Madrid (María Isidra, número 5), en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca, especialmente hipotecada:

Tierra de riego en el cortijo de «Casa Cabrera», término de Dehesas de Guadix, de una extensión superficial de dos hectáreas ochenta y un áreas setenta y tres centiáreas, que linda: Norte, la fin-

ca matriz, que la separa la acequia del cortijo; Este, parcela de Luisa Cerrillo Díaz; Sur, el río Fardes, y Oeste, la parcela de Francisca Cerrillo Díaz. Inscrita su hipoteca en el Registro de la Propiedad de Guadix, tomo 1.266, libro 9, folio 161, finca 508, inscripción segunda.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre próximo, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas doce mil pesetas, en que fué tasada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en el Juzgado o establecimiento prevenido el diez por ciento del tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Cano Barrero.—El Secretario.—7.819-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Luis Manzanares Samaniego, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado con el número 157 de 1968, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Eugenio Kyri Mogory, que el día 1 de enero de 1944 se ausentó para Hungría, y del cual no se tienen noticias desde el año 1944, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Pedro Hidalgo Pérez, en representación de doña Josefa María del Pino García Alvarado, esposa del ausente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Luis Manzanares Samaniego. — El Secretario.—2.726-3.
1.ª 12-8-1968

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital en providencia de esta fecha, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del finado don Julián Vidal Larios, hijo de Miguel y de Vicenta, natural y vecino de esta capital, donde falleció sin otorgar testamento el día 13 de febrero de 1958, en estado de viudo de doña Vicen-

ta de Pedro Arribas, con la que no tuvo descendencia de ninguna clase, habiendo comparecido reclamando su herencia sus hermanas doña Rosario y doña María de la O Vidal Larios, y para los sobrinos del causante don Julián, don Antonio, don Manuel y don Francisco Vidal Serrano y doña María Luisa Vidal Millán, en representación de sus respectivos padres don Antonio y don Jesús Vidal Larios, hermanos de doble vínculo del indicado finado; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan, reclamándolo dentro de treinta días siguientes a la publicación o fijación del presente anuncio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, que firmo en Madrid a primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.—2.725-3.

El señor Juez de Instrucción número 11 de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 27/44, tiene acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

	Pesetas
Un bargueño veneciano, siglo XVI, con incrustaciones de marfil y ébano	25.000
Un lienzo 2x1,60 de la Purísima Concepción, atribuido a Rosales	20.000
Un piano, con caja de raíz de sabinas, americano, cuerdas cruzadas	35.000
Dos cornucopias, talla de Pedro Mena, con la Virgen de la Oración	50.000
Tres arañas, dos de ellas de bronce y cristal, tamaño grande	12.000
Un aparato de radio, de seis lámparas	3.000

Dichos bienes se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 de su valor, habiéndose señalado para el acto del remate el día 20 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio del mismo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. Dado en Madrid, a 31 de julio de 1968. El Secretario.—El Juez.—4.616-E.

ZARAGOZA

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Zaragoza por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 456 de 1967 a instancia de «Industrial Canudas, S. A.», representada por el Procurador señor Gimenez Montañés, contra los

cónyuges don Ricardo Llanes García y doña Pilar Luño Morata, de esta vecindad, se saca a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de septiembre próximo, a las once horas, y servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca especialmente hipotecada descrita en los edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 de junio último, número 126; en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de igual mes, número 135, página 8153, número 5.258-C, y diario «Heraldo de Aragón» del día 30 de mayo de 1968, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta y que regirán las mismas condiciones que se fijaron para la primera.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario.—2.727-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos pontendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

BE HAKAN BERGER, Kurt; hijo de Kurt y de Ingrid, natural de Linkeping (Suecia), avecindado en Afvidaberg (Suecia), soltero, de veintidós años, tractorista, estatura 1,755 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, frente despejada, aire marcial.—(2.865), y

PIEDRA ANEA, Juan Antonio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Barcelona, soltero, de dieciocho años, tapicero, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, frente despejada; procesados en la causa número 114 de 1968 por presunto delito de desertación; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(2.866.)

CAMBEIRO CASTRO, Benjamín; hijo de Benjamín y de Manuela, natural y vecino de Ezaro, soltero, estudiante, de veinte años, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca regular, no tiene barba; procesado por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(2.867.)

RUIZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Puensanta, natural de Churra (Murcia), soltero, panadero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Marsella; inculcado en expediente número 11 de 1968 por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 351, en Murcia.—(2.869.)

BENET RIERA, Sebastián; hijo de Gumersindo y de Montserrat, natural de Talladell (Lérida), soltero, electricista, de

veintidós años, estatura 1,72 metros, habla francés, domiciliado últimamente en Andorra, en Botica Moretó Encamp; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 431, en Lérida.—(2.878.)

MUNOZ BERNAL, Manuel; legionario perteneciente al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, hijo de Julio y de Ana María, natural de Sevilla y vecino de Barcelona, soltero, pintor, de veinticinco años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, frente estrecha, tiene dos cicatrices en el vientre y una en la muñeca derecha, su último domicilio fué la Compañía de Transmisiones en el Regimiento Mixto de Artillería número 94; procesado en la causa número 123 de 1968 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.879.)

LEGANES MORENO, Félix; hijo de Gregorio y de María, natural de Castielfabib (Valencia), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311, en Valencia.—(2.900.)

DIETER GOTTLEBEN KLAUS; hijo de Wilhen y de Hedig, natural de Neesen Krs, Minden, de diecisiete años, soltero, sin profesión, el cual fijó su residencia en Marbella (Málaga) calle Tetuán, número 23; procesado en la causa número 46 de 1968 por supuesto delito de resistencia a obedecer órdenes de fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Málaga.—(2.874.)

Juzgados civiles

PLANS ARUMI, Francisco; natural de Mataró, casado, del comercio, de treinta y siete años, hijo de Gabriel y de Candelaria, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 33 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.858.)

SANCHEZ HERNANDEZ, Enrique; de veintidós años, soltero, sin profesión, hijo de Enrique y de Felisa, natural de Moncafar (Castellón), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Argensola, número 14; procesado en el sumario número 100 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.859.)

BENEJAN SOLE, Daniel; natural de Barcelona, casado, industrial, de cuarenta y ocho años, hijo de Daniel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Antonio Arias, número 2; procesado en la causa número 167 de 1956 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.862.)

MARTINEZ VAZQUEZ, Alfonso; natural de Villarrobledo, hijo de Bernardo y de Antonia, domiciliado últimamente en Sagunto (Valencia), calle de San Miguel, 13, 1.º; procesado en la causa número 614 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia dentro del término de diez días.—(2.864.)

DEL REY PAGAN, José; de treinta y cuatro años, casado, viajante, hijo de Cosme y de Rita, natural y vecino de Elda,

Gran Avenida, número 59; procesado en la causa número 34 de 1968 por estafa y falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Elda dentro del término de diez días.—(2.871.)

DIAZ MORENTE, Miguel; nacido en Andújar (Jaén) el 2 de enero de 1936, hijo de Miguel y de Isabel, soltero, relojero, domiciliado últimamente en la calle Juanelo, número 20; procesado en el sumario número 76 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.872.)

TENA, Enrique (a) «El Quique»; procesado en el sumario número 77 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.873.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 312 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 55 de 1968, Antonio Albert Llarío.—(2.899.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 263 de 1954, Federico Testor Permany.—(2.870.)

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 37 de 1955, Federico Testor Permany.—(2.860.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1 de 1968, Juan Antonio Serrano Ortega.—(2.861.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 442 de 1967, José Antonio Serrano Rodríguez.—(2.863.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En este Juzgado se presta cumplimiento a certificación ejecutoria 179 de 1968 de la sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, el once de junio de mil novecientos sesenta y ocho, en sumario 174 de 1966, rollo 1.136, sobre imprudencia, seguida en este Juzgado contra el procesado Antonio Luis Juan Blasco, siendo el perjudicado George Lucien Roger Pelletier, vecino de Autun (Francia), con domicilio en Faubourg D'Arroux, número 4, se le da a conocer por este medio el fallo recaído de condena y en el particular que le afecta, que dice así:

Fallamos: Que debo condenar y condeno al procesado en esta causa, Antonio Luis Juan Blasco, como autor responsable de un delito del artículo 565, párrafo primero, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de cinco mil pesetas de multa, al pago de las costas procesales y de la indemnización de dos mil trescientas pesetas a George Lucien Roger Pelletier y cuatro mil ochocientas a Pedro Martínez Cerdá, como perjudicados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dicho perjudicado se expide y firma la presente en Elche a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(2.875.)